



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 040 noviembre 1° de 2016

Página 1

**SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA N° 040**

**Noviembre 1° de 2016**

Fecha : Bogotá D.C., Noviembre 1° de 2016  
Lugar : Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad  
Hora de Iniciación : 9:15 a.m. Hora de Finalización 1:15 p.m.

<p><b>Membros Consejeros:</b> <b>Cargo:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD</li> <li>VICERRECTOR ACADÉMICO</li> <li>VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)</li> <li>DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO</li> <li>DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN</li> <li>DECANA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</li> <li>DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA</li> <li>DECANO FACULTAD DE ARTES ASAB</li> <li>REPRESENTANTE (P) DE LOS PROFESORES</li> <li>REPRESENTANTE (S) DE LOS ESTUDIANTES</li> </ol> <p>SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD (E), que hace las veces de Secretario del Consejo Académico.</p> <p><b>INVITADOS:</b></p> <p>COORDINADOR GENERAL OFICINA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL DIRECTORA CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL</p>	<p><b>Nombres y Apellidos:</b></p> <p>CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ EDUAR ARNULFO PINILLA RIVERA NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN MARIO MONTOYA CASTILLO NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ ROBINSON PACHECO GARCÍA SANTIAGO NIÑO MORALES IVÁN DARÍO ZULUAGA ATEHÓRTUA NINI JOHANA MENDOZA JEREZ</p> <p>CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA</p> <p>URIEL COY VERANO ALVARO GALLARDO ERASO ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO</p>
--	---

**ORDEN DEL DÍA**

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Verificado el quórum la Secretaría del Consejo informa al Presidente, la presencia en el recinto de DIEZ (10) miembros consejeros con voz y voto, que constituyen quórum deliberatorio y decisorio para sesionar y TRES (3) invitados permanentes.
- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:** Puesto en consideración la agenda propuesta para esta sesión, SE APRUEBA por unanimidad, como a continuación se desarrolla:
- APROBACIÓN ACTAS 030, 031 y 035 de 2016.**

Luego de recibir las observaciones a las Actas 030 y 031 de 2016, éstas son APROBADAS.

- SEGUNDO DEBATE ESTUDIO Y ANÁLISIS ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2017** (Responsable: Jefe Oficina Asesora de Planeación.).



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 040 noviembre 1° de 2016

Página 3

relaciones interinstitucionales (\$600'000.000), IPAZUD (\$169'000.000), Instituto de estudios e investigación (\$162'000.000), ILUD (\$942'000.000) y emisora (\$455'000.000).

Adicionalmente para la **DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO** se asignan seiscientos millones de pesos (\$600'000.000), añade que el centro de costos para el tema presupuestal no es de mucha utilidad, sin embargo se necesita el estudio de cargas administrativas para normalizar la carga administrativa y así poder planear a partir de ello que se necesita realmente y esto si permitiría dinamizar el centro de costos, ya que existen postgrados con bastantes docentes de planta, otros con bastantes docentes de cátedra, siendo importante saber cuántos docentes se necesitan, con un mapeo de actividades claras que permitan hacer ajustes a futuro y racionalizar el centro de costos.

Asimismo se busca la homogenización de la presentación de documentos maestro al **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO** y poderle hacer un seguimiento tanto en el número de estudiantes, como docentes que están en la actividad de posgrado y poder hacerle el control respectivo una vez las unidades de ingreso se puedan separar y efectivamente verificar que lo que se planteó en el documento es lo que efectivamente se refleja en las actividades.

El señor **VICERRECTOR ACADÉMICO** señala que realizó algunas anotaciones en las cuales manifiesta que hay algo que le preocupa de la presentación, y es el uso adecuado de fuentes de información, indicando que cada una de las gráficas presentadas debería tener la fuente y los datos, en particular una que le llama la atención donde debería de indicar de donde provienen la información empleada, dado que posee información del **SUE** donde el gasto de personal de la Universidad dice que en el 2010 - 2011 tuvo el 8,15% de gastos, luego paso a un decremento de 6,7%, luego a 4,13% y luego a 5,44%, entendiendo que cuando se habla de gasto de personal se habla de gastos de profesores, con puntajes y demás, siendo una información del **SUE** que queda contrastada con la exposición anterior sobre el incremento de los puntos, reiterando que se debe tener cuidado con el uso de las fuentes de información, ya que con algunos se podría generar controversia por el argumento y las gráficas que se plantean, agregando que también la presentación debería de contener los datos históricos de la planta de personal docente ya que no se puede proyectar si no se conoce el histórico.

Adicionalmente sobre los cálculos de **CPSs** en la presentación se dijo que en la Universidad este año se habían invertido en contratación alrededor de veintiún mil millones de pesos (\$21.000'000.000), indica que podría existir un error con la cifra, ya que esta podría ser más alta o más baja, porque técnicamente con la cifra se presume que los mil contratos de **CPSs** son de perfil técnico. Igualmente manifiesta que lo que le preocupa en términos académicos sobre lo proyectado por la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL** es cuánto dinero hay para comisiones de estudio, indicando que los **CONSEJOS ACADÉMICOS** y Consejos de Facultad son quienes abren las convocatorias para las comisiones de estudio los primeros trimestres pero no hacen seguimiento a los recursos, con lo cual pregunta cuantas comisiones podrían estarse aprobando el próximo año, así como cuantos años sabáticos se van aprobar para el próximo año ya que en el mes de noviembre es cuando llegan las solicitudes y dentro del ejercicio de planeación también señala que es importante el rubro por mantenimiento de laboratorios y conocer quién va a administrar los recursos de contratación de las **CPSs** y de lo que se necesite en la sede Bosa-Porvenir dado que va a entrar en funcionamiento allá la **FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**, indicando que el recurso no se ve planeado.

Por su parte el señor **RECTOR (E)** sobre el tema de comisiones y año sabático manifiesta que es adecuado realizar el ejercicio de revisar para el año 2017 quienes son los profesores que tienen proyectado regresar y cuantos tienen proyectado salir, para que el rubro por nómina de profesores de planta este lo más adecuado a la realidad, preguntando así mismo a la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL** sobre una discusión que se tiene con la **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA**, por el sentido del uso de los diecinueve mil quinientos millones de peso (\$19.500'000.000) que se adicionaron para efecto de ampliación de cobertura.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1944-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 040 noviembre 1° de 2016

Página 4

dado que de ahí se han debido sustentar algunas cosas entre ellas el aumento de la nómina salarial, con lo cual le parece importante que se prevea la manera como se distribuyen esos recursos ya que considera este será tema en el **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**; igualmente manifiesta la importancia de prestar atención a la manera cómo evoluciona el **SUE** distrito capital, dado que se está trabajando en el tema de racionalizar recursos especialmente en lo referente a base de datos especializadas.

Por otro lado añade que además desea seguir insistiendo y que ojala la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL** y **VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** se pudieran poner de acuerdo en que quedara incorporado dentro de lo que ya se presentó formalmente al presupuesto el tema de vehículos, ya que el parque automotriz cuesta mucho dinero a la Universidad, con lo cual se tiene la propuesta de disminuir el rubro mantenimiento y que se cree un rubro llamado compra con el cual se adquirirían unos autos aceptables, no de alta gama, para ir reemplazando los más antiguos que se tengan y así mismo la idea de congelar el parque automotriz para que estos no aumenten ya que generan gasto por mantenimiento, por otro lado otro tema que señala es importante es el de considerar la posibilidad de atender la circular que se ha avalado por la **RECTORÍA**, sobre congelar al menos para el año entrante la nómina de contratistas, con lo cual añade que además la Universidad debe seguir fortaleciéndose y consolidar su prestigio, ya que en medio del efugio financiero es importante la política de acreditación, señalando que se debería tener cada bimestre los avances de los planes de mejoramiento de la Universidad, así como la idea de pensar seriamente en la ampliación de la planta de profesores con lo cual indica que la propuesta será presentada al **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**.

La representación estudiantil manifiesta que desea retomar la diapositiva donde se evidencian las cifras de acreditación y la evolución de los gastos en esta unidad, ya que vale resaltar que a la representación estudiantil le interesa comprender como realmente se justifica un gasto mayor en eventos que en personal, indicando que en el año 2016 se están gastando cerca de mil millones de pesos (\$1.000'000.000) versus el gasto de personal, con lo cual manifiesta que es preocupante el tema de austeridad por lo cual sugiere que valdría la pena revisar los gastos en evento, indicando que en la trayectoria que lleva en la Universidad y aclara que lo manifiesta con respeto es que lo que ve en acreditación es que se limitan a compartir una manilla y un esfero más allá de las socializaciones reales de los indicadores de calidad, indicando además que pudo evidenciar como se inundó la cafetería y biblioteca de la sede Paiba, por lo cual señala es lamentable que la inversión de cerca de sesenta mil millones de pesos (\$60.000'000.000) realizada en la sede no se vea reflejada, con lo cual sugiere que los indicadores de calidad deberían de reflejar también la situación de precariedad por ejemplo en Bienestar, dado que como estudiante señala que ha observado datos de la **OFICINA ASESORA DE SISTEMAS** donde se refleja que no se han graduado cerca de 25.000 estudiantes del año 2010, con lo cual se evidencia que la Universidad no está realizando prevención a la deserción, aseverando que es preocupante y que no es coherente que se gaste más recursos en eventos de acreditación que en políticas de prevención a la deserción estudiantil; adicionalmente dice que otra cifra que quisiera conocer es a cuanto equivalen los 183.504 puntos salariales que si bien son en el marco del Decreto 1279 del 2002 a nivel nacional habría que analizar cuáles fueron las falencias al crear esta norma y también en el marco del **SUE** analizar las fallas en cuanto a financiación a raíz de estas normativas nacionales, porque manifiesta que no logra entender como el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** favorece la publicación de los docentes en puntos salariales, pero no aumenta el presupuesto de las universidades estatales que entre otras cosas le debe dieciséis billones de pesos (\$16'000.000'000.000) a las Universidades públicas del país, añadiendo que no entiende porque no se previenen los déficit presupuestales si en el histórico ya se sabe que se necesita un aumento masa allá del índice de inflación y finalmente agrega que quisiera conocer al detalle cómo se comprenden las mesadas, cuotas partes y bonos pensionales solicitando al detalle lo que significa el gasto de sesenta y cuatro mil millones de pesos (\$64.000'000.000) en cuotas partes y sesenta y dos mil millones de pesos (\$62.000'000.000) en mesadas y bonos pensionales que entiende corresponde al pasivo pensional.

El **COORDINADOR GENERAL DE LA OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN** manifiesta que en reunión con la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL** se solicitó que el rubro de evaluación docente se le quitara a acreditación y se



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 040 noviembre 1° de 2016

Página 5

trabajara en una línea diferente, dado que señala que en sus cuentas solo se encuentran 12 funcionarios pero aparecen 21, con lo cual supone que ese valor se incrementa con la contratación de los asistentes que tiene la evaluación docente de la Universidad, que se contratan por dos, tres o cuatro meses de medio tiempo en el primer y segundo semestre, como segundo elemento señala que el presupuesto de mil noventa y ocho millones de pesos (\$1.098'000.000) que se indico fue el presupuesto de este año, le hubiera gustado que se contrastara con el proyectado para el 2017 con lo cual se podría haber evidenciado cuales fueron las áreas sacrificadas en aras de mantener el equilibrio presupuestal, argumentando además que para la evaluación docente se necesita de personal cualificado, dado que una persona de perfil de pregrado no está en capacidad de evaluar o leer un documento de alguien en doctorado, en cuanto a horas de descarga manifiesta que el año pasada se les dio 28 horas a los profesores que se encontraban en acreditación institucional, la cual refiere fue una cifra astronómica e injusta, así mismo refiere que de los dineros destinados cerca del 50% del rubro se emplea para contratación en recurso humano, así como a quien se acredita de calidad se le otorga una cifra simbólica de un millón quinientos mil pesos (\$1'500.000) a cada proyecto curricular, para que el proyecto pueda desarrollar una jornada de discusión respecto a sus planes de estudio, con lo cual argumenta que los gastos mayores de la Universidad deben ser en elementos fundamentales, es decir educación, añadiendo que desconoce al detalle lo que sucede con las instancias administrativas en cuanto a cifras, indicando que tiene varios funcionarios de planta mientras acreditación funciona con OPSs, con lo cual señala a la representación estudiantil que el monto de quinientos millones de pesos (\$500'000.000) que indico la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL era el rubro en eventos, una mala interpretación, comunicando que se han equivocado en los datos, finalmente concluye pidiendo a los decanos una racionalización en sus recursos ya que esto es responsabilidad de todos.

Con relación a la situación presentada en la Sede Paiba, se expresa que deberían existir algunas contingencias para prevenir algunas situaciones pero que también existen situaciones que no son predecibles, con lo cual señala que se debería quitar del lenguaje que las cosas están mal hechas y por ello se dañan, dado que el problema de inundación se presentaron en varios lugares de la ciudad entre estos Transmilenio, manifestando que las cosas se tratan de hacer bien, así mismo manifiesta que va a hacer llegar el informe que recursos físicos elaboro de lo sucedido e indica que son obras que poseen póliza de garantía, por otro lado manifiesta sobre las cifras del SUE que es un información consolidada antes del mes de mayo, la cual fue enviada a manera de ilustración a los correos donde el gobierno le debe a la Universidad por el cambio o incremento en los gastos de personal doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos treinta millones de pesos (\$264.630'000.000) al sistema de universidades distritales, a manera de ajuste salarial del 1% adicional del Decreto de negociación del gobierno nacional equivale a ciento cuarenta y cuatro mil millones de pesos (\$144.000'000.000), el tema de exoneración del IVA que es una de las fuentes de ingreso de la Universidad aún sin cuantificar tiene un promedio de trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000'000) bimestrales, recursos CREE doscientos cuarenta mil millones de pesos (\$240.000'000.000), en el tema de recursos de funcionamiento, Bienestar, sostenibilidad de base de datos, mantenimiento e infraestructura se hablan de mil cincuenta y cinco millones de pesos (\$1.055'000.000), en el tema de infraestructura física que aún no se ha hecho porque no están los recursos son de ocho mil setecientos noventa y siete millones de pesos (\$8.797'000.000), en formación doctoral dos mil seiscientos ochenta y ocho millones de pesos (\$2.688'000.000), en el tema de otras necesidades de inversión un billón quinientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y tres millones de pesos (\$1'598.563'000.000), derechos pecuniarios cincuenta y siete mil ciento cuarenta y ocho millones de pesos (\$57.148.000.000) y otras cosas adicionales más todos los impactos que vienen con la modificación del Proyecto de Ley 087 del 2015, con lo cual indica que estas son cifras que evidencian que no solo es un problema de la Universidad, sino también de otras Universidades, siendo cifras que viene trabajando el SUE frente a la situación de la universidades.

La consejera NINI JOHANA MENDOZA JEREZ solicita hacer una réplica señalando que existen algunos errores y estos no se pueden justificar como el tema del aguacero donde hubo permeación de agua por el techo, así como refiere que hay situaciones que no se previenen como la deserción estudiantil, señalando que la Universidad piensa abrir más programas cuando no ha podido solucionar que los estudiantes que ingresan se puedan graduar, manifestando que no se desea juzgar a nadie pero se deben reconocer



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 040 noviembre 1° de 2016

Página 6

los errores que administrativamente ha tenido la Universidad dado que ha obedecido a intereses clientelistas.

La consejera **NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ** indica que de la presentación tiene una observación dado que solicito en el anterior **CONSEJO ACADÉMICO** que la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL** realizara una muestra por cada una de las unidades académicas y administrativas, sin embargo nuevamente presenta los rubros globales con lo cual señala que no se pudo obtener la información solicitada, señalando además que desde el año anterior se han planteado cuatro escenarios para la posible vinculación de los docentes, indicando que deber estar registrado en una de las actas anteriores donde ha manifestado varias veces lo mismo, preguntándose porque la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL** no los ha acogido, manifestando además que le preocupa mucho que en las proyecciones no esté el mantenimiento de la infraestructura y que el **JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL** señale que Bosa no puede empezar a plenitud el siguiente año, lo cual deja una incertidumbre en el proceso, refiriendo que le parece que siempre a las Facultades se les ha puesto el peso de mantener una situación de crisis, lo cual manifiesta lo han hecho con mucho acierto, sin embargo refiere que sería más fácil si les dieran una ayuda respecto a pensar esas opciones de inversión, las cuales argumenta no se pueden pensar cuando ni siquiera un trabajo que venia realizando desde el año anterior sobre escenarios para las vacantes hoy la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL** lo haya acogido.

El consejero **IVÁN DARÍO ZULUAGA ATEHÓRTUA** señala que la Universidad ha venido atendiendo una necesidad de ampliación de cobertura sin una debida fundamentación financiera, manifestando que existe un alto grado de irresponsabilidad de la institución, dado que se realiza la planeación para gastar casi lo mismo cada año, con lo cual el presupuesto de algunas actividades en las unidades se modifica ligeramente para beneficiar a otras llegando a causar malestar, por lo cual surge la inquietud de porque razón no se estructuran unas políticas, unos procedimientos y unas metodologías tales que garanticen ese ejercicio anual de mover presupuestos pequeños de unas u otras unidades sin generar mayores traumatismos y porque razón a estas alturas cuando se dice que el rubro o los recursos de estampilla se han agotado se sigue con la inquietud de que la Universidad no ha lo grado completar la planta oficial de profesores que proyecto desde el 2004, 2005 que aprobó en el 2006 y fundamentada en recursos vigentes en su momento y para necesidades en el momento, con lo cual no se ha cumplido el Acuerdo 06 del **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**, así mismo llama la atención que hay algunos proyectos de orden académico de postgrado que son subvencionados con recursos de inversión, planteándose el por qué si la política establecida por el **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO** es que si bien la Universidad debe fortalecer su actividad académica desde el pre hasta el postgrado, siempre la esencia fundamental de la Universidad debe centrarse en el desarrollo de la educación a nivel de pregrado sin descuidar la investigación, el desarrollo y la innovación, igualmente a nivel de postgrados, los cuales no generan una claridad sobre la manera en que están siendo administrados financieramente, así mismo señala que le parece muy loable la propuesta de la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL** de disgregar o desagregar algunos elementos del presupuesto para facilitar la proyección con base en los estudios de años anteriores, es así que solicita desde el **CONSEJO ACADÉMICO** a la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL** y **VICERRECTORIA** un balance de lo que ha sido el proceso de recaudación y de ejecución de los recursos de estampilla y la forma como los diferentes rubros de la estructura presupuestal de la Universidad se vienen administrando, así mismo refiere que las vacantes que tiene la Universidad que actualmente son aproximadamente 180, llama la atención ya que el ejercicio que ha venido haciendo el **CONSEJO ACADÉMICO** este año de proyectar una reglamentación que ojala perdure por un buen tiempo y garantice unos procesos de selección de profesores a mediano y largo plazo para garantizar la ampliación de la planta, se puede percibir que para tal proyección no se van a tener los recursos para cubrir las vacantes de cerca del 50% de los profesores en los próximos dos o tres años, con lo cual señala que desea dejar ese precedente en la discusión.

El consejero **MARIO MONTOYA CASTILLO** manifiesta que en el marco de la planeación considera que todos están de acuerdo en tres dimensiones y frente a ello la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL** podría ayudar bastante, con la idea de unas



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2018 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 040 noviembre 1° de 2016

Página 7

simulaciones a corto o inmediato plazo, unas a mediano plazo y otras a largo plazo en términos de planeación, señalando que en su Facultad hay cosas que se pueden resolver de manera inmediata para el próximo año, unas a mediano plazo y otras que son a largo plazo, pero manifiesta que en términos de planeación creería que sería un error nuevamente hacer una proyección presupuestal para volver a hacer adiciones el próximo año y generar una cantidad de malestares que considera son innecesarias para la Universidad, por tanto en ese sentido insiste que se debe pensar la planeación de manera inmediata, a mediano y largo plazo, adicionalmente indica que desea tocar un segundo punto siendo este el tema de los posgrados, indicando que conoce cuanto ingreso a posgrados por matrícula y cuanto se gastó, con lo cual agrega que los programas nuevos son los que mayor gasto generan, indicando que particularmente un doctorado jamás será auto sostenible pero si pueden llegar a un equilibrio, por tanto para el caso de los posgrados pide toda la colaboración de la VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y de la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL porque en su Facultad los coordinadores de postgrado están muy interesados en tener un sistema de posgrados que tengan una carta de navegación que permita lo administrativo, lo financiero y lo académico, otro punto que añade desea tocar es el número de profesores de tiempo completo ocasional, indicando que todos están suficientemente ilustrados respecto a que cada Facultad por acuerdo del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO debe tener 40 profesores de tiempo completo por una directiva de la RECTORIA del año 2013, con lo cual el decano de la Facultad actuando de buena fe siguió la directiva y hoy cuentan con 31 profesores de tiempo completo ocasional, por lo cual manifiesta a la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL el deseo de recuperar esas 40 plazas, indicando que fueron los únicos que cumplieron esa directiva porque en las demás Facultades se siguen manteniendo los 40 profesores de tiempo ocasional.

Siguiendo con el tema de profesores, el consejero MARIO MONTOYA CASTILLO manifiesta que hay algo que desea radicar por escrito a este Consejo, ya que se encuentran realizando un trabajo en la SECRETARIA DE EDUCACION con el subsecretario de calidad, con relación a un proyecto sobre fortalecer la formación posgradual con la FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN en el marco de las licenciaturas, señalando que si se logra mantener la cobertura de profesores del distrito formándose en doctorado y maestría, eso exigiría un número de profesores aunque sean de vinculación especial, con lo cual se tendría que realizar algunos movimientos como el de disminuir el gasto en hora cátedra honorarios porque se debe buscar el equilibrio, pero si se tuvieran profesores de tiempo completo ocasional dedicados a posgrados serviría para mantener la cobertura que requiere la SECRETARIA DE EDUCACION, respecto al tema de CPSs y profesores comenta que con relación al pago del año 2016 y lo proyectado para el próximo año se van a tener las mismas dificultades, ya que si se ejecuta la planeación proyectada van a falta recursos para la contratación de CPSs y profesores, por lo cual sugiere que el tema debe ser evaluado, recordando que la Facultad se encuentra en proceso de acreditación de alta calidad de sus programas pero en el momento los planes de mejoramiento le indican que existen tres problemas generalizados en toda la Universidad que afectan la Facultad; número de profesores, egresados y deserción, señalando que estos requieren un ejercicio de planeación no solamente con la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL sino con todo el grupo académico administrativo de la Universidad.

El consejero SANTIAGO NIÑO MORALES manifiesta que desea solicitar que se mantenga la continuidad de la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL en la Mesa de Infraestructura y Contingencia de la FACULTAD DE ARTES ASAB, lo cual ha sido un instrumento muy útil para articular necesidades, diagnósticos y perspectivas de solución, manifestando que están en una situación delicada en cuanto a los planes de mejoramiento y proceso de acreditación de alta calidad de los programas, ya que entran el próximo año por lo menos en artes escénicas a ser revisados de modo que se genera la nueva evaluación sobre cumplimiento en las condiciones de calidad, con lo cual agrega que las condiciones de infraestructura entre otras no les permite generar un buen balance, por lo cual solicita este trabajo conjunto con la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL se mantenga en beneficio de la acreditación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 040 noviembre 1° de 2016

Página 8

En respuesta a las distintas inquietudes el JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL, señala que puede dar varias razones respecto a lo que se va a tratar de hacer para resolver algunos desbalances, pero manifiesta que desea dejar en la agenda del CONSEJO ACADÉMICO también otras cosas dado que es fundamental para hacer unos reajustes en el presupuesto de los próximos años, sin embargo manifiesta que comenzara con aquello que no requiere discusión, indicando que el informe de estampilla solicitado se puede agendar para el próximo CONSEJO ACADÉMICO o cuando los consejeros lo consideren; respecto a lo que el señor VICERRECTOR ACADÉMICO planteo del 5,75% claramente es cierto y no va en contradicción de lo que se está diciendo, señalando que lo que dice es cuanto pesan las transferencias de la nación en el presupuesto, entendiendo que la mayoría de los recursos de la Universidad provienen del distrito, refiriendo que hay un reconocimiento explícito del déficit de las universidades públicas, señalando que lo que quiere decir es que la Universidad no es una empresa, por tanto no se puede hablar de racionalizar el gasto y que de eso se dé un resultado de equilibrio, dado que la Universidad es dinámica y dependiendo del escenario que se escoja va a tener más o menos implicaciones presupuestales, con lo cual hace énfasis en señalar que "cualquier escenario de planeación involucra transformaciones de políticas" indicando que desea dejarlo claro que mientras esas transformaciones no existan no es posible ningún cambio, por tanto asegura que la planeación depende mucho de lo que parte académica pueda llegar a hacer y materializar en normas claras que permitan hacer una planeación, así mismo con relación a lo que manifestó el consejero MARIO MONTOYA CASTILLO de volver a los 40 profesores de tiempo completo; pregunta cuantas horas cátedra se van a reducir para llegar a esos 40 profesores, porque siendo ellos quienes conocen su Facultad son quienes tienen que planear esa parte, para que la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL pueda saber cuánto es el costo adicional que le corresponde para tener 9 profesores más de tiempo completo pero reitera en indagar sobre cuál va a ser el ajuste de la cátedra, porque agrega si no lo manifiesta no puede hacer nada, añadiendo que la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL solicita los datos respectivos a cada Facultad como es el caso también de la comisiones dado que con base en esos datos es que pueden proyectar, entonces la planeación también lo hacen las Facultades.

También se señala que se debe tener en cuenta un aspecto muy importante que espera quede como compromiso de la VICERRECTORIA ACADÉMICA si se llega a un acuerdo con todas las Facultades y es que el otro año a excepción de casos particulares para los postgrados no va a haber ningún aumento presupuestal para nada mas, por tanto se espera que la planeación quede bien diseñada para no tener ese tipo de problemas, respecto al mantenimiento de la sede Bosa se ha dicho innumerables veces que se trasladan 5 programas los cuales no tienen ningún problema presupuestales en principio, pero aclara que eso no se sabrá hasta que la mesa de discusión no avance, por lo cual habría que darle bastante prioridad a las reuniones de la mesa reuniéndose tal vez dos días a la semana, por otro lado en el caso de los nuevos programas se tiene más o menos presupuesto para 20 docentes nuevos, con lo cual la propuesta desde la administración es de 2 docentes por cada nuevo proyecto curricular, es decir 10 nuevos proyectos curriculares, con lo cual la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL pregunta si se desea replicar lo mismo que la FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES cuando tiene en algunos programas solo 2 profesores por proyecto curricular, porque el recurso alcanza para 2 programas nuevos que tengan las capacidades, pero si se quieren 10 programas nuevos con 2 docentes por proyecto curricular y seguirle dando continuidad esto tiene implicaciones en la cobertura que la Universidad pueda otorgar, porque si se da apertura a 2 programas que abren con 80 se tendrán 160 estudiantes y si se tienen 10 programas de 80 se tendrán 800 nuevos estudiantes, señalando que esta es una discusión importante que traspasa la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL dado que es una oficina asesora y la definición la da la administración, añadiendo que lo más responsable es que sean 2 pero si se quieren mostrar índices de cobertura amplios que puedan permitir a futuro aumento de la base presupuestal entonces es mejor tener 10, siendo una decisión de la administración, agregando que el recurso esta y no se necesita sustentar más el tema.

Respecto al histórico de las Facultades agrega que ya se socializó, indicándole a la consejera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ que no habría que explicarlo otra vez, por otro lado con relación al dato de deserción de 25.000 estudiantes en el transcurso de cinco años,





**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1944-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 040 noviembre 1° de 2016

Página 9

añade que se debe tener claro y se debe recordar que la Universidad planteo que tenía 30.000 estudiantes cuando realmente nunca los tuvo y de alguna manera eso genero un cambio de cifras importante, agregando que esas cifras se han venido depurando por tanto las cifras de deserción se deben revisar al detalle y ver que paso con esos estudiantes, manifiesta además que es responsabilidad de las decanaturas definir las verdaderas necesidades de mantenimiento para que la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL pueda priorizar realmente lo que se necesita, siendo esto muy importante para el tema de acreditación, así mismo pide disculpas al COORDINADOR GENERAL OFICINA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN por no haber dado el dato exacto, dado que se ha pensado en disminuir de mil noventa y un millón de pesos (\$1.091'000.000) a novecientos treinta y un millón de pesos (\$931'000.000) el presupuesto de la OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, lo cual afecta algunas cosas en eventos; respecto a los doctorados se necesita hacer políticas que permitan que estos en su recurso administrativa pase a funcionamiento, por tanto invita a la VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA a tratar de reducir la planta de CPSs, siendo esta una propuesta que se pone a consideración.

El señor VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO agrega que las nóminas no son de la VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, dado que los cálculos por muchos años lo viene realizando la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL y cuando hacen los cálculos no es para poner en servicios personales todo el recurso y los demás rubros deficitarios, enfatizando en que se debe tener cuidado respecto al tema. El JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL agrega que pueden realizar una proyección de una manera que consideren es la adecuada, pero necesitan colaboración para ello porque no manejan el día a día del desarrollo presupuestal; sobre esta respuesta el señor VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO solicita al JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL las cifras que se han proyectado, y que si OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL no utilizará la base de datos con que se cuenta entonces se cambiarán las funciones o estas serán retomadas por quien las deba tener. Concluye que prestará su colaboración una vez le sean entregadas las proyecciones.

La consejera NINI JOHANA MENDOZA JEREZ manifiesta que le parece preocupante que el JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL desmienta cifras que provienen de la OFICINA ASESORA DE SISTEMAS, agregando que datos que son de difusión pública sean ficticios le parece una falta de responsabilidad en los índices de transparencia, entonces el JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL señala que por eso ha habido una auditoria del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL a todas las entidades, y por ello el año pasado les fue bien, porque se mostró todo de acuerdo a como se desarrolla.

Argumenta el señor RECTOR (E) que no se puede decir que pasaba con relación a las cifras de los años 2012 o 2013, pero se ha estado muy acuciosos en los años posteriores y hoy se puede decir que después de las auditorias la información es fiable, añadiendo que no sabría decir porque la información en los años 2012 y 2013 se dio de esa manera, añade que es bueno solicitar la información a todas las dependencias, manifestando que de parte de la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL está bien que se siga depurando y valora que se está hablando con cierto nivel de detalle sobre el presupuesto cosa que habitualmente en la Universidad no se hace, lo que va a permitir hacer una presentación de una propuesta más o me nos depurada, si bien no satisfactoria, señalando que sería satisfactoria si recibirá todo lo que solicita pero se debe acordar de acuerdo a lo que se tiene, así mismo argumenta que es muy importante la carta que está pendiente de entregar a la SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, indicando que acaba de recibir la Resolución del 24 de octubre de 2016 por el cual se establece el procedimiento para el funcionamiento de la cuenta única distrital, donde ponen a la Universidad en la misma bolsa que a todas las entidades del distrito, indicando que frente a eso se tendrá una discusión conceptual muy fuerte porque la Universidad debe hacer valer lo que estipula la Ley 30, por otro lado manifiesta que se debe aprovechar que el viernes se tiene reunión con varias entidades del distrito para tratar varios temas de la Universidad, así mismo agrega sobre lo que refirió el profesor el JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL en la presentación donde mencionaba que son decisiones que la administración debe tomar, indicando que el equipo





**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 040 noviembre 1° de 2016

Página 10

presente es la administración y que el lenguaje juega un papel muy importante, por tanto quiere que se llegue al **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO** donde la administración de la Universidad presente una propuesta que después de todas las discusiones sea lo más adecuado al presupuesto.

El señor **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** Manifiesta que desea agregar una observación en el mismo sentido que el señor **RECTOR (E)** mencionando que bien o mal todos son administración y con relación a lo que menciona la consejera **NINI JOHANA MENDOZA JEREZ** que se debe tener cuidado en el lenguaje, ya que cuando hablan de depurar se creería que todo estaba mal, señalando que lo que se ha hecho es organizar la información, así mismo que tampoco se puede aseverar que son cifras ficticias, recalcando el cuidado en el lenguaje ya que esto podría afectar como ven los demás la Universidad. El **JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL** indica que entiende la reflexión que se hace, sin embargo si existen algunas cifras que la Universidad ha debido ajustar.

La consejera **NINI JOHANA MENDOZA JEREZ** se pregunta por qué no puede haber una simultaneidad de los procesos académico administrativos de la sede administrativa con cada una de las Facultades, manifestando la duda sobre a quién puede consultar la información actualizada, agregando además que la información no la suministran sin un visto bueno administrativo, cuando existe una ley de transparencia.

Respecto a lo cual el señor **RECTOR (E)** agrega que si se quiere información de estudiantes egresados esta se puede encontrar en **SPADIES**, agregando que toda la información publicada es la auditada por el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**, mientras que de estudiantes activos se encuentra en **SNIES**, así mismo agrega que es importante tener en cuenta que la información todos los días hay que depurarla, lo cual no quiere decir que este incorrecta, sino que la Universidad maneja grandes entradas de información. Por otro lado añade que ya se había planteado en la constituyente y que ojala quede en la reforma para que exista un recurso para que la Universidad cuente con un departamento adscrito a la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL** encargado de las estadísticas.

El consejero **IVÁN DARÍO ZULUAGA ATEHÓRTUA** manifiesta que secundando un poco la preocupación de la representante estudiantil, lleva cinco minutos tratando de ver cuantos estudiantes tiene la **FACULTAD DE ARTES ASAB** y no ha podido acceder a la información, señalando que en ese sentido comparte la preocupación de la estudiante. El señor **RECTOR (E)** explica que debe ingresar a **SNIES - UNIVERSIDAD DISTRITAL - FACULTAD DE ARTESN**.

Como conclusiones el **JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL** agrega que se va revisar el tema de los déficit que tienen algunas Facultades, en función de algunas variables que se han solicitado, con mayor aclaración para saber a ciencia cierta cuanto es el déficit real que se tiene, una vez se tenga que debe ser el día de hoy, ese ajuste se hará con el tema del pasivo pensional dejando en un parágrafo que queda alguna des financiación en ese rubro y que con los excedentes financieros se cubrirán el próximo año, siendo esta la propuesta concreta que se tiene, junto con los otros quinientos millones de pesos (\$500'000.000) que se había planteado inicialmente que también iba para las Facultades por el lado de mantenimiento, entendiéndose que la sede Bosa no iniciará su funcionamiento exactamente en el mes de enero, sino tal vez en febrero o marzo, y eso da una gabela para tener ese recurso adicional.

El consejero señor **RECTOR (E)** le indica que al **JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL** que el tema de presupuesto debe ser terminado para que el día jueves se pueda tratar en el **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**, así mismo manifiesta que es muy importante la carta que está pendiente de entregar a la **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA** indicando que ojala sea entregada hoy mismo.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 040 noviembre 1° de 2016

Página 11

El **SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD** agrega que el proyecto de presupuesto debe estar listo a más tardar mañana y no el jueves, para presentarlo a la comisión del **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**.

El **COORDINADOR GENERAL OFICINA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN** manifiesta que ha hecho solicitud varias veces para que el rubro de evaluación docente sea quitado de acreditación, lo cual indica que debería hacerse en la Resolución, y como segundo punto señala que con novecientos treinta y un millón de pesos (\$931'000.000) salvo que quite ese rubro y dejen esos valores, la oficina apenas sobregua, por tanto en caso de que esos recursos no alcancen los decanos deberían de pensar como asumir los gastos de los funcionarios que trabajan en la **OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN** de sus facultades, ya que no hay otra manera de funcionar dado que no ve voluntad para tomar una decisión, porque hace ocho días menciona que se hablara del tema dado lo delicado de la situación y es la hora que dicen que no se han podido reunir.

La consejera **NINI JOHANA MENDOZA JEREZ** manifiesta que el documento que ha mencionado el **COORDINADOR GENERAL OFICINA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN** que ha compartido a la **SECRETARIA GENERAL** desde el día 26 no le ha llegado a todos los miembros del Consejo.

Así mismo con respecto a la acreditación el **JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL** pregunta cuál va a ser la decisión que se va a tomar como administración, dado que el profesor plantea que con ese recurso no se puede funcionar.

Dando respuesta a una pregunta del señor **RECTOR (E)**, el **COORDINADOR GENERAL DE LA OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN** indica que sin la evaluación docente tendría una cifra cercana a los novecientos cincuenta millones de pesos (\$950'000.000), dado que la evaluación docente son ciento treinta y dos millones de pesos (\$132'000.000) en el 2016, con lo cual indica el señor **RECTOR (E)** que junto con la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL** saquen tiempo para revisar los rubros.

El señor **RECTOR (E)** da una instrucción de orden perentorio para que el **COORDINADOR GENERAL DE LA OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN** se reúna este día a las 2:00 p.m. con la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL** para que luego socialicen los acuerdos a los que lleguen.

A continuación el **JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL** pregunta con relación a la decisión de los nuevos proyectos curriculares si estos van a ser 10 o van a ser 2, por lo que el señor **RECTOR (E)** menciona la lista de chequeo donde se encuentra: 1) Comunicación social y periodismo, 2) gestión de documentación archivística, 3) tecnología en gestión de riesgos laboral, 4) tecnología para el emprendimiento, 5. geo tecnología, 6. tecnología en sistemas mecatronicos, 7. fisica aplicada, 8. quimica y 9. Biología, con lo cual los cuales nueve programas iniciarían con dos profesores de planta cada uno y con los ingresos de matricula se tendría el recurso para vincular progresivamente a profesores de vinculación especial; los programas de física, química y biología se ubicarían en las bodegas del Thomas Jefferson usadas para guardar archivos y se alquilarían unas nuevas, mientras que las cuatro tecnologías se ubicarían en la sede Ensueño y comunicación social y periodismo, y gestión de documentación archivística irían a la sede Bosa, los cuales comenzarían en principio con 80 estudiantes por programa.

Por otro lado el señor **RECTOR (E)** pregunta si los temas de estudiantes y los proyectos previstos están absolutamente claros como para aprobarlos como están en conjunto, encontrando que faltan tres casos pero le señalan que si es posible, por tanto los siete casos de estudiantes entre ellos los de movilidad también son aprobados; seguidamente la consejera **NINI JOHANA MENDOZA JEREZ** manifiesta que se pueden reunir el viernes para los demás casos de estudiantes a las 9:30 a.m.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 040 noviembre 1° de 2016

Página 12

**5. CASOS DE ESTUDIANTES:**

**5.1. GUSTAVO A. ACERO MARTÍNEZ. SOLICITUD: Recurso de apelación contra decisión del Consejo Facultad de Ingeniería.**

El **CONSEJO ACADÉMICO** previo informe de la Comisión de Asuntos Estudiantiles que estudia y analiza previamente los casos de estudiantes, y resolviendo de fondo el **RECURSO DE APELACIÓN** contra la decisión de primera instancia tomada por el Consejo Facultad de Ingeniería promovido por usted mediante memorial escrito de 16 de septiembre de 2016, por decisión unánime **DETERMINA** declarar improcedente el Recurso de Apelación en comento, habida cuenta que el Consejo Académico de la Universidad no actúa como tercera instancia en conocer, atender y resolver su caso, toda vez que hubo un pronunciamiento y decisión de una primera instancia, esto es del Proyecto o Consejo Curricular de Ingeniería Industrial respecto al permiso para la presentación y socialización del trabajo de grado como lo dispone el art. 2°, parágrafo 1°, Literal a.), del Acuerdo 07 de 2014 del Consejo Superior Universitario, conforme lo definido por el Consejo Facultad de Ingeniería y, una decisión en segunda instancia de la autoridad superior inmediata del Consejo Curricular de Ingeniería Industrial, que con esta actuación administrativa se agotó en sede administrativa la vía gubernativa, con la comunicación enviada y notificada en oficio SAC-1494-016 de septiembre 12 de 2016.

**5.2. JAVIER FERNANDO HERRERA FANDIÑO. SOLICITUD: Recurso de apelación contra decisión del Consejo Facultad de Ingeniería.**

El **CONSEJO ACADÉMICO** previo informe de la Comisión de Asuntos Estudiantiles que estudia y analiza previamente los casos de estudiantes, dando trámite al **RECURSO DE APELACIÓN** promovido por el señor **JAVIER FERNANDO HERRERA FANDIÑO**, contra una decisión del Consejo Facultad de Ingeniería, en particular de lo resuelto para el caso particular y concreto en la Resolución N° 19 de julio 28 de 2016 del Consejo Facultad de Ingeniería, el cual fue remitido por la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería en oficio SAC-1617-016 de septiembre 26 de 2016, por decisión unánime **DETERMINA** la imposibilidad de resolver de fondo el Recurso de Apelación, por cuanto en el expediente no se encontró físicamente y por tanto insuficiente información en lo relativo al Recurso de Reposición radicado por el señor Javier Fernando Herrera Fandiño el 23 de febrero de 2016, contra la Resolución N° 01 de enero 20 de 2016 del Consejo Facultad de Ingeniería, en donde le declaraban la pérdida de la calidad de estudiante de la Universidad por bajo rendimiento académico; a la respuesta al Recurso de Reposición anterior, que se dio en la Resolución N° 11 de marzo 17 de 2016 del Consejo Facultad de Ingeniería, que tampoco se aportó, con el propósito de cotejar los hechos narrados por el recurrente en el memorial Recurso, habida cuenta que el mismo señala que desde marzo 17 hasta el 12 agosto de 2016 no obtuvo notificación ni respuesta por parte del Consejo Facultad de Ingeniería respecto a la situación académica, pero que relata la existencia de una revocación de un acto administrativo del Consejo de Facultad, que el Consejo Académico no conoce para decidir de fondo el asunto remitido por la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería en once (11) folios.

El caso particular y concreto del señor Javier Fernando Herrera Fandiño, queda en suspenso hasta tanto se tenga la suficiente información documental antes relacionada.

**5.3. JOHANN PIÑARETE PÉREZ. SOLICITUD: Recurso de apelación contra decisión del Consejo Facultad de Ciencias y Educación.**

El **CONSEJO ACADÉMICO** previo informe de la Comisión de Asuntos Estudiantiles que estudia y analiza previamente los casos de estudiantes, y resolviendo de fondo el **RECURSO DE APELACIÓN** contra la decisión de primera instancia tomada por el Consejo Facultad de Ciencias y Educación promovido por usted mediante memorial escrito de 07 de septiembre de 2016, por decisión



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 040 noviembre 1° de 2016

Página 13

unánime DETERMINA ratificar la decisión de primera instancia tomada por el Consejo Facultad de Ciencias y Educación en sesión del 15 de septiembre de 2016, Acta 030, dado que recurrente perdió la calidad de estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas según lo comunicado en el oficio Cons-CFCE-26-18-2016 de 22 de agosto de 2016 y lo resuelto en reposición en la Resolución 056 de septiembre 29 de 2016 del Consejo Facultad de Ciencias y Educación, actos administrativos que fueron formalmente comunicados y notificados al recurrente el 07 de septiembre y 03 de octubre de 2016 respectivamente, excluyéndolo del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística de la Facultad de Ciencias y Educación.

Contra la presente decisión de segunda y última instancia queda agotada la vía gubernativa en sede administrativa, indicando que contra la misma no procede recurso alguno.

**5.4. DIANA JINNETH REYES VERGARA. SOLICITUD: Recurso de apelación contra decisión del Consejo Facultad de Ciencias y Educación.**

El CONSEJO ACADÉMICO previo informe de la Comisión de Asuntos Estudiantiles que estudia y analiza previamente los casos de estudiantes, y resolviendo de fondo el RECURSO DE APELACIÓN contra la decisión de primera instancia tomada por el Consejo Facultad de Ciencias y Educación promovido por usted mediante memorial escrito de 30 de agosto de 2016, por decisión unánime DETERMINA ratificar la decisión de primera instancia tomada por el Consejo Facultad de Ciencias y Educación en sesión del 08 de septiembre de 2016, Acta 029, dado que la recurrente perdió la calidad de estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas según lo comunicado en el oficio Cons-CFCE-025-014-2016 de 10 de agosto de 2016 y lo resuelto en reposición en la Resolución 055 de septiembre 28 de 2016 del Consejo Facultad de Ciencias y Educación, actos administrativos que fueron formalmente comunicados y notificados al recurrente el 22 de agosto y 03 de octubre de 2016 respectivamente, excluyéndola del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística de la Facultad de Ciencias y Educación.

Contra la presente decisión de segunda y última instancia queda agotada la vía gubernativa en sede administrativa, indicando que contra la misma no procede recurso alguno.

**5.5. CRISTIAN ALEJANDRO AGUILAR TOQUICA. SOLICITUD: Aprobación BECA DE POSTGRADO para cursar un programa de postgrado en la UDFJC.**

El CONSEJO ACADÉMICO previo informe de la Comisión de Asuntos Estudiantiles que estudia y analiza previamente los casos de estudiantes, por decisión unánime aprobar BECA DE POSTGRADO al egresado CRISTIAN ALEJANDRO AGUILAR TOQUICA, para cursar un (1) programa de Posgrado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a partir del semestre académico de 2016-3.

La BECA DE POSTGRADO consiste en la exención en el pago del valor de matrícula en el programa de postgrado que curse en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los pagos por concepto de seguro estudiantil, carné y sistematización, deben ser sufragados por el egresado.

**5.6. AVAL ACADEMICO a unos estudiantes de la Universidad para la participación en representación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en eventos académicos en el exterior.**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 040 noviembre 1° de 2016

Página 14

El CONSEJO ACADÉMICO previo el informe del resultado de la convocatoria de movilidad estudiantil presentado por el Comité de Bienestar Institucional en Acta 008-2016 del 31 de octubre de 2016, la cual se radicó formalmente el 1° de noviembre de 2016 en la Secretaría del Consejo Académico, por decisión unánime APRUEBA conceder **AVAL ACADÉMICO** a los siguientes estudiantes de la Universidad para asistir en representación de la Universidad en eventos académicos en el exterior:

**ACTA 008-2016 COMITÉ DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016**

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	EVENTO	ACTIVIDAD /LUGAR	OBSERVACIÓN
1	<b>CASO 4, ACTA 008 de 2016</b>  MARÍA ALEJANDRA LAMPREA LEÓN Código 20121016126 Estudiante perteneciente al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales de la Facultad de Artes-ASAB.	Académico Cultural	Participación en el VI CONGRESO INTERNACIONAL EL CUERPO EN EL SIGLO XXI. APROXIMACIONES HETERODOXAS DESDE AMÉRICA LATINA", a realizarse en la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-, Facultad de Estudios Superiores IZTACALA, MÉXICO, entre el 08 y el 10 de noviembre de 2016, con la presentación de la ponencia titulada: "Exotismo e Imaginarios: El cuerpo femenino en la publicidad."	El Comité de Bienestar, aprobó tiquetes ida y regreso a nombre de la estudiante.  Posee avales del Proyecto Curricular y del Consejo Facultad de Artes ASAB.
2	<b>CASO 5, ACTA 008 de 2016</b>  CAMILO ANDRÉS LAMPREA LEÓN Código 20121016055 Estudiante perteneciente al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales de la Facultad de Artes-ASAB.	Académico Cultural	Participación en el VI CONGRESO INTERNACIONAL EL CUERPO EN EL SIGLO XXI. APROXIMACIONES HETERODOXAS DESDE AMÉRICA LATINA", a realizarse en la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-, Facultad de Estudios Superiores IZTACALA, MÉXICO, entre el 08 y el 10 de noviembre de 2016, con la presentación de la ponencia titulada: "Elementos en el arte que construyen la vida", la cual fue aceptada por convocatoria en el eje temático Tecnología, Sociedad y Cuerpo Humano.	El Comité de Bienestar, aprobó tiquetes ida y regreso a nombre del estudiante.  Posee avales del Proyecto Curricular y del Consejo Facultad de Artes ASAB.
3	<b>CASO 8, ACTA 008 de 2016</b>  INDRA AGUIRRE SANKAR Código 20131098010 Estudiante perteneciente al Proyecto Curricular de Artes Musicales de la Facultad de Artes-ASAB.	Cultural	Participación en la "ORQUESTA SINFÓNICA Y CORO ORQUESTANDO Mx EN LA GIRA THIS IS MEXICO", a realizarse en las ciudades de México D.F., Vancouver y Montreal, Canadá, entre el 16 y el 22 de noviembre de 2016, con la presentación de la ponencia titulada: "Exotismo e Imaginarios: El cuerpo femenino en la publicidad."	El Comité de Bienestar, aprobó apoyo consistente en \$800.000,00 para la compra de tiquetes, sujeto al aval académico del Consejo Académico..  Posee avales del Proyecto Curricular y del Consejo Facultad de Artes ASAB.
4	<b>CASO 9, ACTA 006-2016</b>  JUAN CAMILO SUÁREZ Código 20121097118 LAURA VANESSA RODRÍGUEZ Código 20112097061 DANILO SEBASTIAN VERDUGO MORA Código 20112097085 SERGIO FELIPE HERNÁNDEZ Código 20112097007 Estudiantes pertenecientes al Proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Facultad de Artes-ASAB.	Cultural	Participación en el "PRIMER ENCUENTRO TEATRO SUR ZAPOTLÁN 2016", organizado por la Universidad de Guadalajara, México, a realizarse en la ciudad de Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, México, entre el 15 y el 24 de noviembre de 2016, con la presentación de los Monólogos: "Más sabe el diablo por viejo que por diablo" y "Confesiones de una telefonista erótica".	El Comité de Bienestar, apoya para cada obra, la compra de un tiquete de ida y regreso.  Posee avales del Proyecto Curricular y del Consejo Facultad de Artes ASAB.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 040 noviembre 1° de 2016

Página 15

Para la asistencia a los eventos internacionales los estudiantes relacionados, deben estar debidamente matriculados en el Proyecto Curricular al que pertenece, además de presentar la certificación que conste estar afiliados a una EPS y al día en el pago.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 11 del Acuerdo 014 de diciembre 15 de 2009 expedido por el Consejo Académico de la Universidad, los estudiantes seleccionados y favorecidos en la convocatoria que representaran a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en los respectivos eventos internacionales deberán entregar o registrar en el sistema de información del Centro de Bienestar Institucional, un informe escrito del cumplimiento de la agenda de trabajo y cooperación propuestas en el momento de la inscripción y avalado por quien corresponda, máximo diez (10) días después de haber participado en el evento respectivo.

Los estudiantes que no cumplan con la presentación de los respectivos informes, no le serán consideradas nuevas solicitudes personales o de ningún tipo de grupos de trabajo institucionales hasta tanto no se ponga al día con el envío de los mismos.

**EL CONSEJO ACADÉMICO** en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 62 del Estatuto Estudiantil vigente **RECOMIENDA** al señor Rector de la Universidad la autorización de la salida al exterior de los mencionados estudiantes beneficiados de **AVALES ACADÉMICOS** para representar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en los respectivos eventos internacionales.

Se termina y levanta la sesión siendo las 1:15 p.m.

La presente Acta fue aprobada en la sesión N° 02 de enero 31 de 2017.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

**CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ**  
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

**CAMILO**  
Secretario

Elaboró Diego Villegas  
Revisó acamargo